



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025 ***

INFORME DETALLADO

Versión del Informe	Preliminar		Definitivo	X
Título del Seguimiento	Seguimiento a Compromisos de Gestión de Gerentes Públicos del DANE vigencias 2024 y 2025			
Objetivo General	Evaluar la ejecución de las actividades concertación y formalización, para la vigencia 2025, así como de evaluación correspondiente a la vigencia 2024, de los acuerdos de gestión de gerentes públicos de la entidad, a partir de lo dispuesto en la normativa interna y externa correspondiente.			
Alcance	Se realizó el seguimiento a la concertación y formalización, para la vigencia 2025 y a la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, de los acuerdos de gestión de gerentes públicos del DANE.			
Criterios	• Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 Versión 2 DAFP enero 2024. • Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial Versión 3 – DAFP. Numeral 5.3.4.4. Evaluación. • Guía Gestión de Rendimiento de los Gerentes Públicos Código: GTH-070-GUI-008 Versión: 2 Fecha: 6/Oct/2021. Numeral 4.5 Evaluación, 4.6 Ponderación de la Evaluación, 4.7 Diligenciamiento del Formato GTH-070-GUI-008-f-001, 4.8 Diligenciamiento del Formato GTH-070-GUI-008-f-002 y 4.9 Consolidado de la evaluación del acuerdo de gestión formato GTH-070-GUI-008-f-003. • Guía Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Código: GTH-070-GUI-008 Versión: 3 Fecha: 29/May/2025.			

1. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La OCI no evaluó la concertación del gerente de la Dirección de Recolección y Acopio dado que no se recibió documentación relacionada con concertación de compromisos 2025.

2. MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS

La Oficina de Control Interno implementó una metodología estructurada para hacer seguimiento al proceso de evaluación de los gerentes públicos correspondiente a la vigencia 2024, así como a las actividades de concertación y formalización de compromisos para la vigencia 2025. Esta metodología contempló las siguientes acciones:

Solicitud y recolección de evidencias documentales:

Se realizó una solicitud formal a las áreas responsables, con el fin de obtener las evidencias asociadas al proceso de evaluación del desempeño de los gerentes públicos durante la vigencia 2024, y al proceso de concertación y suscripción de nuevos compromisos gerenciales para 2025. Además, se revisó la normativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025 ***

interna y externa asociada al proceso, esta información permitió iniciar la fase de análisis con base en documentos fuente.

Revisión técnica de evidencias:

Se llevó a cabo un ejercicio de revisión documental de las evidencias recibidas, orientado a verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa interna y en la normativa externa expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Este análisis buscó identificar el cumplimiento y aplicación del modelo de evaluación y seguimiento del DAFP.

Validación con áreas responsables:

Con el propósito de verificar la trazabilidad del proceso y asegurar la integridad de la información evaluada, se adelantaron acercamientos directos con el personal responsable de la ejecución de estas actividades en la Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) y el Área de Talento Humano (GTH). Estos acercamientos permitieron solicitar documentación adicional que no había sido inicialmente dispuesta, aclarar aspectos técnicos del proceso y validar conclusiones preliminares para garantizar objetividad de los resultados del seguimiento.

3. RESULTADOS

TABLA DE CONVENCIONES		
Hallazgo	H.	
Situación Evidenciada	S.E.	
Fortaleza	F.	

3.1.FORTALEZAS.

- Se observó que los formatos consolidados de la evaluación de los acuerdos de gestión GTH-070-GUI-008-f-003, se encuentran diligenciados de manera adecuada y conforme a lo descrito en la guía que aplicaba en el momento de evaluación, para este proceso.
- Se observó el acompañamiento y guía por parte de la Dirección del Departamento para asegurar que las propuestas de compromisos gerenciales 2025 contemplen los pilares del nuevo modelo de gerencia pública, a partir de las recomendaciones impartidas a través de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN- a los gerentes de la entidad.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

HALLAZGOS

➤ EVALUACIÓN DE COMPROMISOS 2024

3.2.1. H. No.1. Debilidades en la aplicación de la fase de evaluación de rendimiento de los gerentes públicos

Responsable: Coordinación del Talento Humano

Criterio: - Guía Gestión de Rendimiento de los Gerentes Públicos Código: GTH-070-GUI-008 Versión: 2 Fecha: 6/Oct/2021. Numeral 4.5 Evaluación, en lo que se refiere a la ejecución de actividades, revisiones de los formatos en cada etapa del proceso y los tiempos establecidos para cada tarea descrita en la guía.

- Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial Versión 3 – DAFP. Numeral 5.3.4.4. Evaluación, que establece, **Evidencias:** *comprende los soportes que acompañan la ejecución de los compromisos gerenciales y que pueden encontrarse de forma física y/o virtual. Para ello se deberá consignar una breve descripción del producto o actividad indicada como evidencia y la ubicación de la misma ya sea en medios físicos o electrónicos.*

Situación observada:

A partir de la revisión de la totalidad de las evaluaciones efectuadas a los compromisos de gerentes públicos de la entidad que fueron suscritos para la vigencia 2024; la OCI observó las siguientes situaciones:

- 18 formatos GTH-070-GUI-008-f-001, de evaluación, en los que se evidenció:
 - 13 formatos se diligenciaron como lo establece la guía gestión de rendimiento de los gerentes; para los 5 restantes se identificaron las siguientes inconsistencias:

GERENTE	OBSERVACIONES FORMATO GTH-070-GUI-008-f-001
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Para la jefe de la Oficina Asesora Jurídica que ejerció funciones en el periodo 1 de enero de 2024 a 30 de abril de 2024, no se observa dentro del formato la descripción del producto o actividad indicada como evidencia, que de cuenta del avance reportado.
	Diligenciado y firmado con fecha 30 de septiembre de 2025. A pesar de que el periodo evaluado es hasta 30 de septiembre de 2024. Se evalúan los compromisos concertados por el gerente con un 93% de cumplimiento,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202530005281*

Fecha: *miércoles 6 de agosto de 2025 *

Director Operativo Dirección de Difusión y Cultura Estadística	restando 3 meses para terminar la vigencia, no se pudo establecer si el cumplimiento total de metas quedó en el 93% a la fecha de evaluación o la gestión para su finalización, dado que el formato no describe la especificidad que indique el estado de cada compromiso (culminado, en ejecución o con continuidad asegurada hasta el cierre del periodo).
Director Territorial Centro Oriente – Bucaramanga	El formato remitido a la OCI no cuenta con la firma de la directora del DANE.
Director Territorial Sur Occidente – Cali	El formato remitido a la OCI no registra la ubicación de evidencias que soportan el cumplimiento de los compromisos
Director Territorial Noroccidente – Medellín	Se observa que la fecha registrada en el formato consolidado código GTH-070-GUI-008-f-003 es 10/02/2025 mientras que la fecha indicada en el formato de evaluación de compromisos individual código GTH-070-GUI-008-f-001 es 21/02/2025, lo que indica que este último se diligenció en una fecha posterior al diligenciamiento del formato consolidado

- b.** Respecto al formato GTH-070-GUI-008-f-002 de valoración de las competencias de los gerentes, de los 18 formatos evaluados, se evidenció que el correspondiente al director territorial Centro Occidente diligenció en el campo destinado para relacionar la fecha de evaluación, el periodo de los compromisos concertados.
- c.** En cuanto a las actividades a cargo del Área de Gestión Humana descritas en el numeral 4.5 Evaluación de la guía Gestión de Rendimiento de los Gerentes Públicos V2, se evidenció:
- La remisión del correo de solicitud de evaluación a los gerentes, por parte de Gestión Humana, se remitió de manera extemporánea, ya que fue enviada el día 24 de enero de 2025 y de acuerdo con la Guía, el Área de Gestión Humana debe presentar la solicitud de evaluación entre el 1 y el 20 de enero.
 - No se evidenciaron soportes de la revisión integral de los formatos de evaluación por parte del área de Talento Humano.
- d.** Para 14 evaluaciones de compromisos gerenciales no se presentó evidencia de ejecución de la actividad de verificación de cumplimiento de los compromisos pactados, ni de su remisión al Área de Gestión Humana.

Es fundamental destacar que tanto los controles como la definición precisa de las fechas para la ejecución de actividades, dentro de un documento orientador como el de Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, constituyen herramientas esenciales para asegurar una ejecución ordenada, eficiente y alineada con los objetivos institucionales. En este sentido, las debilidades detectadas en el diligenciamiento, seguimiento y verificación de los formatos de evaluación de compromisos gerenciales, así como en las actividades del Área de Gestión Humana, pueden generar un inadecuado seguimiento a la gestión

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

directiva, al impedir una valoración objetiva del desempeño y dificultar la implementación de correctivos oportunos; además, conlleva el riesgo de incumplimiento normativo frente a los lineamientos del DAFP y la guía institucional, lo que podría derivar en observaciones por parte de entes de control.

Recomendación: Esta OCI recomienda a los actores responsables de la ejecución de actividades relacionadas con la evaluación de compromisos gerenciales, crear estrategias que anticipen las posibles retrasos en el proceso, y garanticen la aplicación de cada actividad junto con el establecimiento de controles de acuerdo a lo establecido en la nueva guía adoptada, esto permitirá que los evaluadores puedan monitorear el cumplimiento de las actividades previstas, detectar desviaciones o errores en tiempo real, prevenir riesgos que puedan afectar el resultado del proceso de evaluación, asegurar la calidad y coherencia en la ejecución del procedimiento y facilitar la rendición de cuentas, al identificar responsables y evidencias de cumplimiento de metas o compromisos.

➤ **CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS GERENCIALES**

3.2.2. H. No.2. Debilidades en la fase de concertación, suscripción y formalización de acuerdos de los gerentes públicos.



Responsable: Coordinación del Talento Humano

Criterio:

- Guía gestión del rendimiento de los gerentes públicos Código GTH-070-GUI-008, numeral 4.2. que indica que *"La formalización deberá hacerse, en la medida de lo posible, de forma simultánea con la etapa de concertación, con el fin de lograr una óptima sincronización con la entrada en vigencia del acuerdo de gestión. El plazo de la concertación y la formalización no debe ser superior al 28 de febrero de cada año"*
- Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0– DAFP. Numeral 6.1.2. Gestión del rendimiento en el desarrollo del gerente público 4.0 que establece que: *"Los compromisos gerenciales deben ser claros, medibles, demostrables y concretos; serán cinco (5), desagregados así: dos (2) correspondientes al **Pilar 1. de Productividad Social** (Cumplimiento del Plan de Acción 60% y Proyecto de Innovación Pública 10%), el cual tiene un peso de 70%; uno (1) por el **Pilar 2. Construcción de integridad** que representa el 10%; uno (1) por el **Pilar 3. Gestión Cultural** cuyo peso es del 10%; y uno (1) por el **Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos** que representará un 10%, entendiendo el 100% como el total por vigencia",* y Numeral 7. Alineación de la gestión del rendimiento del gerente con el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) que enuncia: *"El MIPG es la herramienta que integra todas las políticas de gestión y desempeño para facilitar la planeación institucional, así como para caracterizar y desarrollar los procesos dentro de la entidad de una forma eficiente y efectiva. Además, posibilita una mejor alineación entre la gestión del gerente público y la gestión institucional.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

Dicha alineación es importante porque los gerentes públicos inciden sobre los recursos asignados para el cumplimiento de sus metas y resultados (...)" Guía Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Código: GTH-070-GUI-008 Versión: 3 Fecha: 29/May/2025. Numeral 4. 2. 1. Concertación – Formalización, que establece los lineamientos internos para la fase de concertación y formalización de acuerdos gerenciales.

Situación observada: la OCI realizó la revisión de la etapa de concertación, formalización y suscripción de acuerdo de gerentes públicos para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la guía Gestión de Rendimiento de los Gerentes públicos versión 2 vigente cuando se realizaron estas actividades. En este sentido se identificó lo siguiente:

- i. El 28 de mayo de 2024, el DANE actualizó su Guía de Gestión del Rendimiento a la versión 3, con el fin de adoptar y adaptar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en la Guía *"Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0 – Versión 2"*. No obstante, se evidenció que las fases de concertación, suscripción y formalización de los compromisos gerenciales, aunque se llevaron a cabo antes de dicha actualización, se ejecutaron siguiendo actividades y lineamientos propios del nuevo modelo.
- ii. Se observa un correo enviado desde la OPLAN, a 4 direcciones territoriales (Centro, Centro Oriente, Centro Occidente, Sur Occidente) el 28 de febrero de 2025, en donde se adjunta el formato para concertación de compromisos propuestos por la dirección de la entidad y se establece fecha límite de envío de parte de los gerentes para el día 7 de marzo. Y un correo del mismo día a las 7:45 p.m., en donde el área de Talento Humano comparte el instrumento de suscripción de acuerdos de gestión con la OPLAN, lo cual indica que en ese momento estaba iniciando el proceso de concertación Y formalización, pese a que el numeral 4.2 de la mencionada Guía, indica que a esa fecha estas etapas deberían haber finalizado.
- iii. El Área de Gestión Humana indicó a la OCI a través de correo electrónico del 22 de julio, que:
"1... la entidad adoptó una práctica de alineación temprana, concertando los acuerdos en el mes de enero de cada vigencia, en paralelo con la formulación y ajuste de los instrumentos de planeación institucional, lo cual se puede evidenciar en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde quedó aprobado el Plan de Acción Institucional de cada vigencia y los planes contemplados dentro del MIPG. y 2... el formato 1 de concertación se proyectó con la fecha en la que se concluyó la fase de concertación, no obstante, en algunos casos se realizaron retroalimentaciones posteriores por parte de la Oficina Asesora de Planeación que llevaron a ajustes realizados en el mes de febrero sobre algunos aspectos del documento..."



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025 ***

Al respecto la OCI revisó los soportes aportados para la formalización de acuerdos de los gerentes identificando lo siguiente que los formatos de concertación de compromisos tienen firma del 28 de febrero, no obstante, para los siguientes Gerentes se observan algunas inconsistencias:

Gerencia/Oficina	Fecha de primer correo o reiteración desde OPLAN	Fecha de respuesta Gerente	Fecha de ajustes desde OPLAN	Fecha de envío formato firmado	Observaciones
Dirección de Difusión y cultura Estadística	3 de marzo	10 de marzo 2025	20 de marzo	---	OPLAN solicita formato firmado para el 21 de marzo 2025
Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI	---	10 de marzo 2025	12 de marzo 2025	22 de marzo 2025	OPLAN solicita envío formato firmado a más tardar 14 de marzo; reiteración el 19 de marzo
Dirección Territorial (DT) Norte	---	9 de marzo 2025	19 de marzo 2025	19 de marzo 2025	Despacho del documento original durante la semana siguiente
DT Centro	---	7 de marzo 2025	19 de marzo 2025	20 de marzo 2025	---
DT Centro Oriente	10 de marzo	10 de marzo	12 de marzo	13 de marzo	OPLAN solicita formato firmado a más tardar el 14 de marzo
DT Centro Occidente	10 de marzo	11 de marzo	12 de marzo	12 de marzo	OPLAN solicita formato firmado a más tardar el 14 de marzo
DT Noroccidente	10 de marzo	11 de marzo	---	11 de marzo	Documento remitido firmado
Dirección de Recolección y Acopio	---	---	---	---	OCI no recibió documentación relacionada

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

i. En cuanto a la formulación de los compromisos, se identificaron las siguientes situaciones:

GERENTE	OBSERVACIONES
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #2 corresponde a la meta PAI OPLAN_04, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada.
DT DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #4, corresponde a la meta PAI DIMPE_02, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada.
DT DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #2, corresponde a la meta PAI DCD_25, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada. El compromiso #3 del gerente de la Dirección de Censos y Demografía en el apartado del formato de concertación para definir el indicador indica: <i>"Monitoreo mensual o trimestral de riesgos de gestión de la DCD para evitar su materialización"</i> . Esta redacción no contiene los aspectos metodológicos definidos para la formulación de un indicador.
DT DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #2 corresponde a la meta PAI DIRPEN_11, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada.
DT DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #2 corresponde a la meta PAI DIG_05; el compromiso #3 a la meta DIG_01; el compromiso #4 a la meta DIG_03; y el compromiso #5 a la meta DIG_04 y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que estas metas podrían estar duplicadas.
DT DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que el compromiso #2, corresponde a las metas PAI DSCN_23 y DSCN_24, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202530005281*

Fecha: *miércoles 6 de agosto de 2025 *

	El compromiso #4 del gerente de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales en el apartado del formato de concertación para definir el indicador anota: <i>"Presentaciones de los principales hitos y cambios en la producción de Cuentas Nacionales"</i> . Esta redacción no contiene los aspectos metodológicos definidos para la formulación de un indicador y podrían considerarse como insumos o productos de la ejecución del compromiso.
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CULTURA ESTADÍSTICA	El compromiso #4 en el apartado del formato de concertación para definir el indicador anota: <i>"Participación del personal en los procesos y herramientas institucionales"</i> . Esta redacción no contiene los aspectos metodológicos definidos para la formulación de un indicador.
JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS	Se identificó que, para cada compromiso, se registró la fecha de inicio, y no se relacionó la fecha de finalización. En la sección de vigencia, se consignó la fecha 01/01/2025 en lugar de la fecha que debería reflejarse como vigencia. El Compromiso Gerencial #5 incluye únicamente dos actividades, lo que contraviene lo establecido, ya que se requiere que cada compromiso gerencial contemple entre tres y cinco actividades.
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	En la sección de vigencia, se consignó la fecha 01/01/2025 en lugar de la fecha que debería reflejarse como vigencia.
DTE DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE - BARRANQUILLA	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que fue asignada una actividad al compromiso #5, que corresponde a las metas PAI DT_07, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada. Se observó que los Compromisos Gerenciales #2, #4 y #5 registran menos de tres actividades, contraviniendo lo establecido en la guía institucional, la cual indica que cada compromiso debe contemplar entre tres y cinco actividades.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

DTE DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ	Se establecen 5 compromisos alineados a los pilares estratégicos, tal como se establece en la guía; sin embargo, se evidencia que fueron asignadas actividades al compromiso #5, que corresponde a las metas PAI DT_01 y DT_02, y el compromiso #1 está relacionado con el cumplimiento del plan de acción institucional, por lo cual se señala que esta meta podría estar duplicada. Se observó que el Compromiso Gerencial #2, registra menos de tres actividades, contraviniendo lo establecido en la guía institucional, la cual indica que cada compromiso debe contemplar entre tres y cinco actividades. Se ha detectado que algunos indicadores están formulados de manera incorrecta, lo que puede generar interpretaciones erróneas de los resultados. Por ejemplo, se utilizan fórmulas como: "Total de talleres programados / Total de talleres realizados $\times 100$" y "Total de actividades programadas / Total de actividades realizadas $\times 100$", Sin embargo, en concordancia con las prácticas comunes de medición de cumplimiento, la relación esperada es: —"Total de talleres realizados / Total de talleres programados $\times 100$", la cual permite reflejar de manera más precisa el grado de ejecución frente a lo planeado.
DTE DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE – BUCARAMANGA	Se observó que en los Compromisos Gerenciales #2 y #4 registran menos de tres actividades, contraviniendo lo establecido en la guía institucional, la cual indica que cada compromiso debe contemplar entre tres y cinco actividades. Se ha identificado que algunos indicadores están formulados de manera incorrecta, lo cual afecta la adecuada interpretación de los resultados. Por ejemplo, se utiliza la fórmula: "<i>Número de eventos totales programados / Número de entrenamientos totales realizados</i>", sin embargo, en concordancia con las prácticas comunes de medición de cumplimiento, la relación esperada es: "<i>Número de entrenamientos totales realizados / Número de eventos totales programados $\times 100$</i>", la cual permite reflejar de manera más precisa el grado de ejecución frente a lo planeado. Adicionalmente, se observa que al menos un indicador carece de una estructura que permita su seguimiento y medición efectiva. Tal es el caso del indicador: "<i>Informe y mapeo de cruce de funciones, propósitos y procedimientos de los funcionarios de la Territorial Centro Oriente</i>", el cual se presenta como una actividad o producto, más no como un indicador medible que permita evaluar el avance o impacto del compromiso correspondiente.
DTE DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE - MANIZALES	Se identifica que en la sección "vigencia" y en la fecha de inicio y fin de cada compromiso se referencia el periodo del 01/02/2025 al 31/01/2026, lo cual no coincide con la planeación institucional, sobrepasando las fechas establecidas en el PAI.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



	Se observó que el Compromiso Gerencial #2, registra menos de tres actividades, contraviniendo lo establecido en la guía institucional, la cual indica que cada compromiso debe contemplar entre tres y cinco actividades.
DTE DIRECCIÓN TERRITORIAL NOROCCIDENTE – MEDELLIN.	Se identifica en la sección "vigencia" y en la fecha de inicio y fin de cada compromiso se referencia el periodo del 01/02/2025 al 31/01/2026; lo cual no coincide con la planeación institucional, sobrepasando las fechas establecidas en el PAI. Se observó que en los Compromisos Gerenciales #2, #4 y #5 se registra menos de tres actividades, contraviniendo lo establecido en la guía institucional, la cual indica que cada compromiso debe contemplar entre tres y cinco actividades.

En lo que se refiere específicamente a la posible duplicidad evidenciada en los compromisos concertados, se señala lo establecido en el Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 Versión 2 Numeral 5.5.1 Pilar 1. Productividad social: *"... De acuerdo con lo anterior, existen dos criterios de valoración: 1) cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad, que tiene un peso de 60%, debe ser medido frente al cumplimiento de la planeación institucional y, especialmente, al cumplimiento de las metas asociadas del área que lidera, incluyendo el cumplimiento de la ejecución presupuestal cuando así corresponda y 2) proyecto de innovación pública, con un peso del 10% (...)"*. Lo cual indica que lo relacionado con la planeación institucional, pertenece al pilar número 1, por lo cual relacionar las metas explícitamente al PAI no permite ver la cobertura hacia los demás pilares, no obstante, si la meta del PAI tiene relación con otro pilar, es importante que la descripción del compromiso gerencial describa explícitamente el enfoque del pilar.

Por otro lado, considerando que la formulación de indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los gerentes, debe contar con el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación, y considerando lo expuesto por esa oficina mediante respuesta al informe preliminar remitido por correo electrónico el 05 de agosto de 2025, en donde se menciona:

"...el acompañamiento que brinda la Oficina Asesora de Planeación en el proceso de concertación de compromisos gerenciales se realiza de manera integral, incluyendo tanto la definición de los compromisos como la formulación de los indicadores asociados. Este acompañamiento se concreta en el diligenciamiento conjunto del formato establecido para la concertación, el cual consolida en un único instrumento los compromisos e indicadores(...),

es importante considerar las desviaciones que se observaron respecto a la definición de algunos de estos indicadores, ya que estas evidencian algunas debilidades que dan lugar a oportunidades de mejora en el acompañamiento técnico brindado por parte de la OPLAN a la totalidad de gerentes públicos en el proceso de formulación de dichos indicadores, de manera tal que estos contengan la estructura establecida, sean los más adecuados y se estandarice su diseño, para que su aplicación



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

permita medir de manera eficiente el cumplimiento de los compromisos pactados, hacia la toma de decisiones oportunas en el marco de la mejora continua de los procesos.

- ii. Se identificó que con excepción de los compromisos concertados por los gerentes de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina de Sistemas y Dirección Territorial Centro Occidente - Manizales; los formatos entregados omiten el diligenciamiento del apartado en donde se debe programar el porcentaje de avance esperado por semestre, lo cual restringe la base para una evaluación adecuada. Es fundamental que este campo sea debidamente diligenciado, conforme a lo indicado en el instructivo, durante la fase de concertación (Formato 1: Concertación de Compromisos Gerenciales), a fin de asegurar que el seguimiento y la evaluación sean completos y precisos.
- iii. En cuanto a lo establecido en la guía gestión de rendimiento de los gerentes públicos, Numeral 4.2.1.1 Concertación, respecto a la aprobación de los formatos por parte de la OPLAN, se observó que los compromisos de los gerentes de DIMPE, DCD, DIRPEN, DIG y DSCN, no cuentan con estos vistos buenos, ni se aportó evidencia a la OCI, de ejecución de esta actividad.
- iv. Considerando lo establecido en el literal b del numeral 4. 2. 1. 1. Concertación, de la *"Guía Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, código: GTH-070-GUI-008 versión 3 del 29 de mayo de 2025"* que indica que se deben plasmar las competencias comportamentales para el nivel directivo establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales; se observó que los gerentes públicos Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por considerarse del nivel asesor, de acuerdo a lo establecido en el anexo de la Resolución 1017 de 2021 por la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleo de la planta de personal del DANE, corresponden las siguientes competencias comportamentales por nivel jerárquico: *Confiabilidad técnica, Creatividad e innovación, Iniciativa, Construcción de relaciones y Conocimiento del entorno*; sin embargo, al revisar el nuevo Formato 4 de Valoración de Competencias para Gerentes Públicos, se evidencia que estas no han sido incluidas para su correspondiente evaluación, ya que el formato solo contempla las competencias comportamentales comunes a todos los servidores públicos y las del nivel directivo, omitiendo las propias del nivel asesor.
- v. Teniendo en cuenta el *literal 6. Coherencia: alineación de los resultados del rendimiento con los objetivos estratégicos de la entidad* del Numeral 4. 2. 1. Concertación – *Formalización de la guía interna de gestión del rendimiento de los gerentes públicos*, y que las líneas estratégicas, vigentes, establecidas por la entidad son:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202530005281*

Fecha: *miércoles 6 de agosto de 2025 *

Tabla 1. Líneas estratégicas institucionales

	Línea Estratégica 1 Difusión y Acceso a la Información.
	Línea Estratégica 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades.
	Línea Estratégica 3 Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión Tecnológica.
	Línea Estratégica 4 Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el Modelo Organizacional.
	Línea Estratégica 5 Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado.
	Línea Estratégica 6 Un Catastro Multipropósito que aporte a la creación de valor público.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2026 DANE

La OCI, observaron las siguientes diferencias entre las líneas estratégicas anteriormente presentadas y las descritas en el apartado “objetivos institucionales” del formato de concertación de compromisos gerenciales:

Gerente Público	líneas estratégicas relacionados en la concertación de compromisos	Observación OCI
Director Operativo - Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)	*Difusión y Acceso a la Información. *Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el Modelo Organizacional. *Promoción de la Cultura Estadística.	La promoción de la cultura estadística no corresponde a una línea estratégica del DANE.
Director Técnico - Dirección de Geoestadística (DIG)	*Asegurar la calidad estadística en procesos y resultados *Fomentar el uso de la información estadística en la toma de decisiones públicas y privadas *Consolidar a la entidad como una organización eficiente, técnica e innovadora	Lo plasmado no corresponde a ninguna de las líneas estratégicas del DANE.
Director Técnico - Dirección de Censos y Demografía (DCD)	*Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos. *Consolidar a la entidad como una organización eficiente, técnica e innovadora.	Lo plasmado no corresponde a ninguna de las líneas estratégicas del DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

Gerente Público	líneas estratégicas relacionados en la concertación de compromisos	Observación OCI
Director Técnico - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)	*Proyecto de inversión *PEI_Plan Estratégico Institucional *PAI_Plan de Acción Institucional	Lo plasmado no corresponde a ninguna de las líneas estratégicas del DANE.
Director Técnico – Dirección de Recolección y Acopio (DRA)	La OCI no evaluó la concertación del gerente de la Dirección de Recolección y Acopio dado que no se recibió documentación relacionada con concertación de compromisos 2025.	

Fuente: Elaboración OCI

En virtud de los numerales anteriormente presentados, la Oficina de Control Interno señala que, según lo establecido en la Guía de Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, una de las metas debe estar alineada con el cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), y las cuatro restantes deben corresponder a tres pilares diferentes y a un proyecto de innovación pública. En ese sentido, si bien con la definición de las metas del PAI se avanza en el proceso de concertación, este solo se considera completo cuando se incluyen las metas asociadas a los otros cuatro elementos definidos en la guía.

De acuerdo con lo anterior, la OCI identifica debilidades en la aplicación de la guía institucional para la concertación y evaluación de compromisos gerenciales, tales como: la utilización de formatos suscritos en fechas anteriores a la ejecución de las actividades, la ausencia de indicadores adecuados para medir el cumplimiento de metas, la definición de compromisos con un número inferior al requerido, y la falta de lineamientos claros y homogéneos para orientar el proceso en las diferentes dependencias. Estas situaciones evidencian un incumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en la guía, lo que limita la adecuada estandarización y trazabilidad del proceso evaluativo.

De acuerdo con los análisis de la OCI, la situación expuesta podría haberse originado por la falta de actualización oportuna de la guía institucional, lo que impidió su alineación con los lineamientos nacionales y generó confusiones en la interpretación y aplicación del proceso por parte de las áreas responsables.

La OCI señala que, la ejecución de actividades de concertación y formalización de compromisos gerenciales sin una alineación oportuna de los lineamientos normativos vigentes puede conllevar a que los compromisos gerenciales concertados tengan desconexión con los objetivos estratégicos de la entidad. Por otro lado, la ausencia de una concertación completa y formalizada limita la trazabilidad y objetividad de la evaluación del gerente público, lo que puede llevar a resultados no comparables ni sustentables en procesos de seguimiento y finalmente, la no formalización oportuna de los compromisos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

podría dejar sin respaldo documental los acuerdos entre evaluador y evaluado, lo que debilita la rendición de cuentas y puede generar vacíos ante eventuales procesos disciplinarios o fiscales.

Recomendación:

Se sugiere que la actualización de documentos internos esté acompañada de una planificación clara para su adopción, divulgación y aplicación efectiva de estos asegurando la coherencia metodológica y la estandarización de los procesos críticos como los acuerdos de gestión gerencial, con el fin de asegurar que su aplicación sea oportuna y homogénea.

Así mismo, se sugiere evaluar la ruta, fechas, actividades y responsables, contenidos en la guía interna de gestión del rendimiento para cada etapa del proceso (concertación, formalización, seguimiento y evaluación), de manera que se asegure que su contenido es el más adecuado para aplicación en el contexto de la entidad.

Adicionalmente, se recomienda generar un registro de control (de ser posible automatizado) con evidencia de remisión, validación y aprobación de los compromisos entre las áreas involucradas (Planeación, Gestión Humana y Direcciones Técnicas o Territoriales), para facilitar la ejecución de las actividades que deben surtir de forma alienada desde las diferentes dependencias y de manera oportuna que guarde la documentación necesaria para garantizar la trazabilidad y memoria institucional relacionadas con el proceso.

Finalmente, se recomienda realizar capacitación y acompañamiento técnico previo a la implementación anual del proceso, garantizando la correcta formulación de compromisos, su coherencia con el PAI y la medición efectiva mediante indicadores pertinentes y correctamente estructurados.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se evidenció que, si bien la entidad ha adelantado esfuerzos por adaptar los lineamientos del “Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: Hacia la Gerencia Pública 4.0 – Versión 2”, emitido por el DAFP en enero de 2024, y ha implementado mecanismos de acompañamiento institucional para la definición de compromisos gerenciales alineados a los pilares estratégicos del modelo, persisten debilidades, desviaciones e incoherencias en la evidencia que respalda la oportunidad, trazabilidad y calidad técnica de las actividades de concertación, formalización y evaluación de los compromisos, lo cual conlleva a diferencias metodológicas que comprometen la estandarización del proceso y pueden afectar los resultados de desempeño esperados, y la alineación de los compromisos gerenciales con los objetivos estratégicos de la entidad.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530005281****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530005281***

Fecha: ***miércoles 6 de agosto de 2025***

Resumen		
CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO OCI	Cant.	% Part. /Tipo de Hallazgo
Hallazgo	2	50%
Situación Evidenciada	0	0%
Fortaleza	2	50%
Total, observaciones	4	100%

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Viviana Torres Velandia – Jonathan Velandia Ramos / Auditores OCI.

Revisó y aprobó: Yuly Dayan Quiceno Russi – Jefe Oficina de Control Interno.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co